Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202601938

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Karina Paola Ávila Barrios		
Identificación:	1048208170		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202602537**	**Fecha del R.P.**	30/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 34.200.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $34.200.000			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
30/01/2026	29/10/2026			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$34.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$34.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$11.400.000**
Valor por ejecutar		**$22.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**03**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 de Marzo AL 29 de Abril de 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1.Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Se desarrollaron acciones orientadas a optimizar la organización, acceso y actualización de la información relacionada con los estudiantes que presentan discapacidad, trastornos del desarrollo y casos presuntivos. Como parte de este proceso, en las IE Jose Agustin Blanco Barros y en la IE San Pedro Claver de Cascajal, se realizó la creación y organización de un repositorio digital en Drive con sus respectivas carpetas institucionales, destinado al almacenamiento sistemático de la documentación de los estudiantes focalizados. Este espacio permite consolidar, resguardar y actualizar de manera permanente la información pedagógica y los procesos de seguimiento de los estudiantes, incluyendo PIAR, PIF, valoraciones pedagógicas, ajustes razonables, evidencias de acompañamiento y demás documentos relevantes. Esta estrategia facilita el acceso oportuno a la información por parte de los docentes y directivos, fortaleciendo la continuidad, trazabilidad y seguimiento de los procesos de educación

	inclusiva. De igual manera, se brindó acompañamiento técnico-pedagógico en la construcción y actualización de los PIAR de los estudiantes, promoviendo su articulación con los procesos de aula, las necesidades individuales y los ajustes requeridos para garantizar la participación y el aprendizaje. Este ejercicio permitió fortalecer las prácticas de planeación docente desde un enfoque inclusivo, favoreciendo la implementación de apoyos pertinentes y contextualizados. Adicionalmente, se entregaron herramientas y materiales de apoyo para favorecer la implementación de ajustes razonables en el aula, entre ellos el escaneo en medio magnético de cartillas de lectura fácil, recursos pedagógicos adaptados y material de apoyo para docentes, orientados a fortalecer los procesos de acceso, permanencia y participación de los estudiantes. Estos recursos constituyen un insumo clave para diversificar las estrategias pedagógicas y responder de manera más efectiva a las necesidades educativas identificadas. https://drive.google.com/drive/folders/1s52RHfHv9Rh2BTzD-SFnYz20BQFuS1fz?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1amDuTB7KEJz905vRWtJIFE1GIWT56kJt?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1fB6PK3XkSSVlp4i4McK_9lg6VMj6KHQo?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1R0O-ZPQ6lgCcsqnnZtZ8KzkDz-MmiPzd/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1rwkBQrBoSUiVNd0a_WfaRFrZf8Ef44Ww/view?usp=drive_link
2.Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	En cumplimiento del objetivo de acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o con presunción de discapacidad, se desarrolló un proceso de identificación y análisis pedagógico orientado al reconocimiento de la diversidad y a la respuesta educativa pertinente frente a las necesidades de los estudiantes. En este marco, se realizaron valoraciones pedagógicas iniciales a estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos del desarrollo y casos presuntivos en la sede Santander de la Institución Educativa José Agustín Blanco. Estas evaluaciones permitieron identificar fortalezas, barreras para el aprendizaje y la participación, estilos de aprendizaje, niveles de desempeño y necesidades específicas de apoyo, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de estrategias de atención acordes con las particularidades de cada estudiante.. De igual manera, se realizó acercamiento y seguimiento con algunas familias,en las IE Jose Agustin Blanco Barros y en la IE San Pedro Claver de Cascajal, mediante la citación de padres de familia y acudientes, con el propósito de socializar hallazgos, fortalecer la corresponsabilidad en el proceso educativo y dar continuidad a los procesos terapéuticos requeridos a través de las EPS. Estas

	acciones permitieron articular el acompañamiento pedagógico con el seguimiento familiar y clínico, favoreciendo una atención más integral y oportuna para los estudiantes que requieren apoyos específicos. https://drive.google.com/file/d/1qk6e_T8QD_DKszPUm7XYgddKbyX2trof/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1zGWKLsf-QRtpvl-u6ei2EyO6LqAzxNTJ/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1in5Vga3dgcIpJ8NK7FXNAeYTnjg2hwPB/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Dc9IvUpt_0cxhKYv3VdvmZBmnmXnRRH5/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1JEGDpDyZr9_BXPmAoUmVkgbSe165APW0/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1BEnzRlORM0DSUpgDwOZPg5VOerHUznmv/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1ufBQNZymsr39SpJZp-oKzx1U945BspNz/view?usp=drive_link
3.Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Se brindó acompañamiento a los docentes de la sede principal de bachillerato de la Institución Educativa José Agustín Blanco durante el desarrollo de las comisiones de evaluación correspondientes al primer corte académico. En este espacio se realizó seguimiento al desempeño de los estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos y casos presuntivos, permitiendo revisar de manera conjunta los avances, desempeños y dificultades evidenciadas en el proceso académico. Este ejercicio facilitó la consolidación de información pedagógica relevante para la toma de decisiones, así como el análisis del nivel de respuesta institucional frente a las necesidades educativas identificadas. De igual manera, durante las comisiones se propició la revisión de la pertinencia y efectividad de los ajustes razonables establecidos en los PIAR, valorando su impacto en el acceso, participación y progreso de los estudiantes dentro del aula. A partir de este análisis, se orientó a los docentes en la necesidad de mantener, ajustar o fortalecer las estrategias implementadas, de acuerdo con los resultados observados en cada caso. https://drive.google.com/file/d/12Fh4pBMqj80LqwcCPCodgkb6d6e7obUR/view?usp=drive_link
4.Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	En atención al objetivo de promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, se desarrollaron acciones orientadas a la sensibilización de la comunidad educativa y a la gestión de apoyos que favorezcan condiciones de equidad e inclusión. En este marco, se realizaron jornadas de sensibilización con estudiantes pares en la sede Cumaco de la Institución Educativa

	José Agustín Blanco, enfocadas en el fortalecimiento de actitudes de respeto, tolerancia, apoyo y acompañamiento hacia los estudiantes con discapacidad. Estos espacios permitieron promover la reflexión sobre la importancia del reconocimiento de la diversidad, la empatía y la corresponsabilidad entre compañeros, favoreciendo relaciones más inclusivas y entornos escolares más accesibles para la participación de todos los estudiantes. De igual manera, se brindó acompañamiento en el proceso de inscripción de tres estudiantes con discapacidad del grado 11, con el propósito de gestionar la solicitud de apoyo cognitivo y ajustes razonables durante la presentación de la prueba de Estado. Esta gestión tuvo como finalidad garantizar condiciones más equitativas para la participación de los estudiantes en el proceso evaluativo, atendiendo a sus necesidades particulares y promoviendo el ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades. https://drive.google.com/file/d/1KwPrQBx0lFdKjp7ityikYVKqv0mtVKnb/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1-uepnqNkUr0TQ85ytYSs3E4PYADShDz6/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1p0Yk8Nb7jV1kgLYAcUsaQITKcYowM_Lf/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1E4nYbA4xtTVt-qFZD2LMSxbC3m3zk71m/view?usp=drive_link
5.Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Como parte de este proceso, se realizó acompañamiento a los docentes de la Institución Educativa San Pedro Claver mediante la revisión del repositorio institucional en Drive, en el cual fueron organizados y cargados los PIAR de los estudiantes focalizados. Esta estrategia permitió verificar la consolidación de la información, hacer seguimiento a los documentos construidos y orientar a los docentes en el uso pedagógico de estos insumos para la planeación y atención de los estudiantes. Durante este ejercicio se brindó asesoría a los docentes en relación con las estrategias implementadas en el aula, promoviendo la reflexión sobre su pertinencia, funcionalidad e impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, se orientó la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación observadas en el contexto escolar, con el fin de proponer ajustes y acciones pedagógicas más flexibles, accesibles y acordes con las necesidades de la población estudiantil. https://drive.google.com/file/d/1R0O-ZPQ6lgCcsqnnZtZ8KzkDz-MmiPzd/view?usp=drive_link
6.Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Se participó activamente en los comités de evaluación y promoción de los grados 6°, 7° y 8° de la IE José Agustín Blanco, con el propósito de garantizar la permanencia, evaluación y promoción de los estudiantes, en concordancia con los lineamientos establecidos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, trastornos del desarrollo y talentos excepcionales.

	Durante estos espacios se brindaron orientaciones al equipo docente sobre la implementación de evaluaciones ajustadas a las necesidades de cada estudiante, promoviendo el respeto por los ajustes razonables definidos en sus procesos pedagógicos. Asimismo, se realizó seguimiento a los resultados académicos del periodo, analizando el cumplimiento de los planes de mejoramiento y formulando recomendaciones para fortalecer el acompañamiento pedagógico y la toma de decisiones en los procesos de promoción escolar. https://drive.google.com/file/d/12Fh4pBMqj80LqwcCPCodgkb6d6e7obUR/view?usp=drive_link
7.Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Se fortaleció el trabajo articulado con las familias mediante espacios de orientación, acompañamiento y seguimiento, orientados a promover la corresponsabilidad en los procesos educativos y de atención integral de los estudiantes. En este periodo, se llevó a cabo una reunión general con las familias de los estudiantes reportados como presuntivos en la IE San Pedro Claver de Cascajal, donde asistieron 6 padres, habiendo citado 23 el dia 20 de Abril de 2026 con el propósito de realizar seguimiento al proceso diagnóstico, brindar orientaciones frente a las rutas de atención y sensibilizar sobre el papel fundamental de la familia en el acompañamiento oportuno y permanente de sus hijos. De igual manera, se desarrollaron encuentros individuales con padres y cuidadores, de acuerdo con las particularidades de cada caso, en la IE José Agustín Blanco y en la IE San Pedro Claver de Cascajal. En estos espacios se abordaron aspectos relacionados con el acompañamiento escolar en el hogar, seguimiento a procesos terapéuticos, revisión de avances, socialización de ajustes implementados y orientaciones para fortalecer las estrategias de apoyo desde el contexto familiar. Estas acciones permitieron afianzar el vínculo familia–escuela, favoreciendo una atención más integral y oportuna, así como la articulación con redes de apoyo y servicios externos que contribuyen al bienestar, permanencia y participación efectiva de los estudiantes en su proceso educativo. https://drive.google.com/file/d/1Zw_FR9Awa4NzCRRcTTGxQMU82vBORDW_/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1JEGDpDyZr9_BXPmAoUmVkgbSe165APW0/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Vn04jE_ppl1dzYwcttlR4tBPPUtBEsq-/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1x03noZMu5S2cwCH8FJKWKuN3gvuhqE-Y/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/14Rbdy2qMfgJr3wLi_uFhA77erKWex7ep/view?usp=drive_link

8.Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Se inició el proceso de articulación interinstitucional con la Secretaría de Salud de Sabanalarga, con el propósito de fortalecer la gestión de apoyos externos y garantizar el acceso de los estudiantes a servicios y procesos requeridos para su atención integral. Esta articulación se orientó específicamente al acompañamiento en el proceso de certificación de discapacidad de los estudiantes que lo requieren, como parte de las acciones para favorecer el acceso a apoyos, ajustes y garantías desde los sectores salud y educación. En el marco de este proceso, se estableció un canal de comunicación directo con las familias mediante la conformación de una red de padres, a través de la cual se socializa información relevante sobre los requisitos, rutas y procedimientos necesarios para adelantar la certificación. Asimismo, se visita secretaria de salud el día 28 de abril, con el fin de dar inicio formal al proceso de articulación con la entidad y facilitar el acompañamiento a las familias en este trámite. De igual manera se asistió a reunión virtual con secretaria de educación para estudio de casos de los estudiantes focalizados, el día 15 de abril del 2026. https://drive.google.com/file/d/1wehpU4RGrfNClMiLNZ-m10uh3K32LIDv/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1xk9FKZQZH9Om-1Tb8SZXm8GonQpt6Q9I/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1RLxK-mi3rO_LXk0sBKGSwSy_F0PVwxZ-/view?usp=drive_link
9.Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Se lideraron procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. En la IE Técnica José Agustín Blanco se llevó a cabo 1 encuentro con directores de grupo de 6°, 7° y 8° (27 de abril, con la asistencia de 14 docentes). https://drive.google.com/file/d/1M_PiGbLqqW6JfqUJBBarkTq6JJoTR-ai/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1KEJB_Kj8dOCCqa29DsMYSHZ8uRqcztib/view?usp=drive_link
10.Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Se realizó el seguimiento y actualización permanente de las bases de datos institucionales y de los registros de atención, garantizando la organización de la información y el reporte oportuno de los procesos acompañados en las categorías de discapacidad, trastornos del aprendizaje y capacidades o talentos excepcionales. En la IE José Agustín Blanco se desarrolló acompañamiento conjunto con el técnico operativo para la revisión y actualización de la información registrada en el sistema SIMAT, específicamente en lo relacionado con la caracterización de estudiantes con discapacidad. Durante este proceso se realizó la verificación de diagnósticos, permitiendo ajustar, modificar o descaracterizar registros de estudiantes cuya categoría no correspondía con los soportes diagnósticos existentes, con el fin de asegurar la veracidad y pertinencia de la información reportada. De igual manera, se avanzó en la organización y actualización de las

	carpetas físicas y digitales de los estudiantes, consolidando evidencias, soportes y documentos de seguimiento de cada caso. Asimismo, se actualizaron las bases de datos institucionales con información relevante sobre diagnósticos, procesos de atención, ajustes implementados y estado de seguimiento, fortaleciendo así la trazabilidad, el control y la presentación de informes mensuales con información más precisa y organizada. https://drive.google.com/file/d/1uNoiQUZX2MjjOjlfeXy6f0ticYqup3bL/view?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1M1j2DZFKRM6yo1Cj04Z9dwhPiIYsK0jU?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1qQyRZGHxozwj070yT4sE_0sS_qiL925t/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1onUnJS2uGU0ywR8GjY1I7uJzLS9fOBK0/view?usp=drive_link
11.Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Se asumieron de manera autónoma los gastos requeridos para el desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en el contrato, garantizando el cumplimiento oportuno de las acciones programadas en las diferentes instituciones y sedes atendidas. Dentro de estos gastos se incluyeron costos asociados a la reproducción de material físico, tales como copias e impresiones de documentos de trabajo, material pedagógico, recursos visuales e infografías utilizadas en los procesos de orientación, acompañamiento y sensibilización. Asimismo, se asumieron los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento a las diferentes sedes e instituciones educativas, permitiendo la atención presencial y el seguimiento continuo de las actividades desarrolladas. Estos recursos fueron cubiertos como parte del compromiso con la adecuada ejecución contractual, favoreciendo el desarrollo efectivo de las acciones pedagógicas, administrativas y de acompañamiento contempladas en el marco del contrato. https://drive.google.com/file/d/1ujSVKm-sTZ3HomRff3cBBAcBR6H5FWAj/view?usp=drive_link
12.Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones, especificaciones y actividades contempladas en el estudio previo, la propuesta presentada y aquellas derivadas de la naturaleza del contrato, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales, pedagógicos y de acompañamiento escolar. En la IE José Agustín Blanco se realizó la revisión y lectura de documentos institucionales fundamentales, entre ellos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia, con el fin de fortalecer la comprensión de los lineamientos institucionales y orientar de manera pertinente las acciones de acompañamiento y apoyo desarrolladas en la institución. De igual forma, en la IE San Pedro Claver de Cascajal se efectuó seguimiento a los ajustes pedagógicos implementados, con el apoyo

	de la tutora PTA y en articulación con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), favoreciendo la revisión de prácticas de aula y la implementación de estrategias más ajustadas a las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se realizaron visitas a los salones de clase para observación y acompañamiento pedagógico, así como apoyo en reuniones y espacios de orientación para el análisis y seguimiento de casos específicos que requerían atención y acompañamiento institucional. Estas acciones permitieron dar respuesta integral a las necesidades emergentes de las instituciones acompañadas, en coherencia con los compromisos contractuales y con los requerimientos propios del servicio prestado. https://drive.google.com/file/d/1zz7dQP4I_YPPnTXEZcdtIG3wCOqJGNId/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1D7eMbFRVO2WmSfzcGxc-jelLyCZC-cdQ/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1YYbpphLIhhEbmgOgdUn7rwAamgk6AL1C/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1bXQd4dhD7U7Ch_5hazY1fH_-n-z0wRkk/view?usp=drive_link

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9500617900	2026/03/02	$34.600
2	9502059158	26/03/2026	$517.400
3	9502312685	13/04/2023	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.069.400

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **29** días del mes de **abril** de **2026**

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 55220221 DE Bquilla

KARINA PAOLA AVILA BARRIOS
C.C.: 1.048.208170 de Baranoa